

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 155 Martes 28 de junio de 2016

Sec. IV. Pág. 37595

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30668 BARCELONA

EDICTO

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita Concurso Necesario en el que se ha dictado con fecha 13-06-2016 auto declarando en estado de concurso a la empresa TECNILAMP DEL BERGUEDA, S.L., con CIF B60821378 y domicilio en Baga(BCN) Avda. Mestre Joan Pardinilla, 18, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a JOSEP PANE QUERALTO, DNI 78049984j, quien en fecha 14-06-2016 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal c/ Castillejos 360 bajos F 08025, 93-4365313 y como dirección electrónica josepane@icab.cat.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica señalada.

Forma de presentación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 15 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160038889-1